ACTA Nº 13 /2014

En la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los veintiocho días del mes de marzo del año dos mil catorce, siendo las 09:45 horas, se reúnen el Lic. Reinaldo Maciel, Director de la Unidad Operativa de Contrataciones y el Sr. Francisco Chávez, funcionarios de la Secretaría de Emergencia Nacional (SEN) en la Sala de Reuniones de la Secretaria de Emergencia Nacional (SEN), sito en las calles Fulgencio R. Moreno y Parapiti, a fin de llevar a cabo el Acto de Apertura de Sobres, referente al llamado a Contratación Directa N° 05/2014 **"Adquisición de Sellos"** convocada por la Secretaría de Emergencia Nacional (SEN).

Al citado acto ha presentado su oferta, la siguiente firma:

- **Distribuidora Provepar**
- **Distribuidora M&C**

Se da inicio a la apertura de sobres, que preside el Director de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaría de Emergencia Nacional, el Lic. Reinaldo Maciel, acompañado del Sr. Francisco Chávez, funcionario de ésta institución.

Se deja constancia que se han presentado 2 (Dos) ofertas al Acto de Apertura de Sobres y dando cumplimiento a lo estipulado a la Resolución DNCP N° 805/09, y al Artículo 34 de la Ley N° 2051/03, "De Contrataciones Públicas", donde dice...De no contar con un mínimo de 3 (Tres) ofertas vencido el plazo para la presentación de ofertas originalmente establecidas en el PBC, se decide prorrogar el plazo para una nueva fecha de apertura que a continuación detallamos:

Fecha tope de presentación de apertura: 08 de abril de 2014 hasta las 10:00 hs. a.m.

Fecha de apertura de sobres: 08 de abril de 2014 a las 10:15 hs. a.m.

Así mismo, considerando que al momento de la realización del acto de apertura no se encontraba presente ningún representante de las empresas Distribuidora Provepar y Distribuidora M&C, se deja constancia que la citadas empresas serán notificadas e informadas de que los sobres respectivos se encuentran bajo guarda y responsabilidad de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) y en caso de que los mismos no sean retirados, serán considerados como ofertas válidas a los efectos de la nueva apertura.

Siendo las 10:10 horas, a todos los efectos que hubiere lugar, previa lectura y ratificación de su contenido, suscriben la presente en señal de su conformidad, por la Secretaría de Emergencia Nacional, el Lic. Reinaldo Maciel, Director de la UOC y el Sr. Francisco Chávez, funcionario de ésta institución, con lo cual se da por terminado el acto, y firman las personas mencionadas precedentemente.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA · SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL · Unidad Operativa de Contrataciones · REPUBLICA DEL PARAGUAY

Lic. Reinaldo Maciel
Director
Unidad Operativa de Contrataciones

Francisco Chavez
Francisco Chávez
Asistente
Unidad Operativa de Contrataciones